



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ JENNY PRIETO MUÑOZ
DEMANDADO: SANDRO ADRIÁN RICO MORALES
RADICACION: 2014-00314-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte actora, requiérase al Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para que informe el trámite dado a la orden impartida por este Despacho, correspondiente al embargo del 50% de las cesantías que posea el señor SANDRO ADRIAN RICO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.344.434, durante los años 2019 y 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

